

Expediente: 660/15
Carátula: NOBLEGA OSCAR GABRIEL C/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20127331074 - NOBLEGA, OSCAR GABRIEL-ACTOR
900000000000 - VILLA GLORIA S.R.L., -DEMANDADO
20070879116 - SAN PEDRO DE COLALAO SRL, -DEMANDADO
20070879116 - COLETUR TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L., -DEMANDADO
20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 660/15



H105035543039

JUICIO: NOBLEGA OSCAR GABRIEL c/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 660/15 - Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación de OFICIALES DE JUSTICIA:

Se agrega el mandamiento debidamente diligenciado y a conocimiento de las partes.660/15 - NDCA - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:
CN=NAVARRO DIAZ Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20256326044

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.